



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

Córdoba,

19 AGO 2014

VISTO:

El Expediente N° 39274/2014 caratulado "BRAIN DANIEL HORACIO E/ TESIS DOCTORAL", por el cual el Abogado Daniel Horacio Brain presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "LA REPARACIÓN FRENTE AL DESPIDO ARBITRARIO Y SU NUEVA CONCEPCIÓN CON EL TRABAJO DECENTE Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO".-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Texto Ordenado del Régimen de la Carrera de Doctorado (Ordenanza 04/99 H.C.D.).

Que los Sres. Profesores Doctores María Estela Piña, José Fernando Márquez y Alberto Bueres reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

Por todo ello,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Daniel Horacio Brain titulada "LA REPARACIÓN FRENTE AL DESPIDO ARBITRARIO Y SU NUEVA CONCEPCIÓN CON EL TRABAJO DECENTE Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO", a los Sres. Profesores Doctores María Estela Piña, José Fernando Márquez y Alberto Bueres.

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Postgrado a sus efectos.-

Prof. Dr. EDOARDO GARCIA CHIPILE
PROSECRETARIO DE POSTGRADO
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1258

DRA. MARCELA ASPELL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA